



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 98

TRIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:00 hrs. (nueve horas) del día 06 de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), La Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo diversas modificaciones presupuestales.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo autorización de un subsidio con motivo de informe de labores del Sindicato.
- 7.- Dictamen que presenta la comisión de Hacienda Municipal, respecto de la Jubilación del elemento de seguridad pública, C. Ramon Diaz Zamora.
- 8.- Clausura de la sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal y los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, Lic. Carlos Heredia Cruz, Enf. Ma. Cruz Verduzco Eudave, Profra. Griselda Brizuela Bautista, C. María Teresa Arias Olivares y el C. Pablo Diego Ramírez, no estando presente y justificando su ausencia el C. M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen y la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.]



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.2

C. María del Rosario Gómez Godínez, y no estando presente y sin justificar su ausencia el C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS. - Para el desahogo del segundo punto, La Presidente Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 09:35 hrs. (nueve horas con treinta y cinco minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES. - En el tercer punto fue leído el orden del día, por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los asistentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leídas las presentes actas y puestas a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de las mismas. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo diversas modificaciones presupuestales.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ PROPONIENDO DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente se recibió por parte del Tesorero Municipal, C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ el oficio número 127/2018, mediante el cual solicita la autorización para realizar diversas modificaciones el presupuesto de egresos 2018, el cual por su importancia se transcribe a continuación:

OFICIO No. 127/2018
Colima, Col., 04 de septiembre de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.3

ASUNTO. *Solicitud.*

Por medio del presente me es grato saludarlo, así mismo me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta, proponer ante el H. Cabildo, su autorización para realizar una reducción al presupuesto de Egresos por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) que a continuación se describen:

NO. DE PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD
03-01-01-02	ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$1'500,000.00
	TOTAL:	\$1'500,000.00

2.- Así también solicito su autorización para una ampliación en las siguientes partidas presupuestales que a continuación menciono

NO. DE PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD
3-2-2-3	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$100,000.00
3-4-1-1	COMISIONES BANCARIAS	\$ 50,000.00
	EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$100,000.00
3-2-6-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$760,000.00
3-6-0-0	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$100,000.00
	OFICIALIA MAYOR	
02-05-01-01	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 50,000.00
02-01-05-01-01	MATERIAL DE OFICINA	\$ 50,000.00
	SECRETARIA	
03-05-01-03-01	VIATICOS	\$ 50,000.00
	DESARROLLO MUNICIPAL	
03-07-01-07-01	PASAJES AEREOS	\$ 90,000.00
03-07-01-05	VIATICOS ALIMENTICIOS	\$ 90,000.00
	OFICIALIA MAYOR	
03-07-02-01-05-01	PASAJES TERRESTRES	\$60,000.00
	TOTAL:	\$1,500,000.00

3. Así también solicito una reducción en la partida que a continuación se describe de servicios personales:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-01	Compensaciones y autoridades auxiliares	\$ 130,357.80
01-01-03-01	Sueldo de educación y cultura	\$ 6,101.82
03-01-06-01-03-04-01	Compensaciones	\$ 21,000.00
	TOTAL:	\$ 157,459.62



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.4

4.- Solicito una ampliación a las siguientes partidas descritas:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1-5-4-20	Bono de antigüedad	\$ 63,342.25
1-5-4-31	Bono del burócrata	\$ 65,902.27
	TOTAL:	\$129,244.52

5.- Además se solicita su autorización para la Creación de nueva partida

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1-5-4-3-1	Bono de productividad	\$ 28,215.10

6.- los puntos 4 y 5 quedarían definidos como a continuación se detalla:

TOTAL, DE AMPLIACIONES Y CREACIÓN DE NUEVA PARTIDA			
No.		DESCRIPCION	CANTIDAD
1-5-4-20	Ampliación	Bono de antigüedad	\$ 63,342.25
1-5-4-31	Ampliación	Bono del burócrata	\$ 65,902.27
1-5-4-3-1	Creación	Bono de productividad	\$ 28,215.10
		TOTAL:	\$157,459.62

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E
TESORERO MUNICIPAL**

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p. C. Pablo Javier Manzo Pérez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Expediente.

SEGUNDO. – Este tipo de transferencias debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, las mismas fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda previo a esta Sesión por parte del Tesorero Municipal, señalando la pertinencia de la aprobación de las mismas, por lo que se acordó fuesen sometidas a aprobación mediante este punto de acuerdo propuesto por el suscrito.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'C. Manzo' written vertically.



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.5

ACUERDO:

UNICO. - En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y REFERIDOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO.**

Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 06 de septiembre de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Se dio lectura al punto de acuerdo por parte del secretario y la presidenta lo pone a consideración del cabildo, hace uso de la voz la regidora C. María Teresa Arias Olivares, preguntando si en esas transferencias se consideró ya la compra de uniformes para el informe de Gobierno, a lo que el secretario respondió que no porque no es necesario toda vez que en el actual presupuesto se tiene partida con suficiencia presupuestal para ello, sin embargo si es necesario que el H. Cabildo autorice la adquisición de ellos y además de que sería una adquisición especial pues no sería posible tener cotizaciones por el tipo de compra. a lo cual los regidores manifestaron que de una vez se aprobase en esos términos, sin más comentarios fue puesto a consideración votando por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo la aprobación de las transferencias y la adquisición de los uniformes para el 3er informe de gobierno. -----

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo autorización de un subsidio con motivo de informe de labores del Sindicato.



Dependencia:	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
Sección:	<u>ADMINISTRATIVA</u>
Mesa:	<u>UNICA</u>
No. De Oficio:	<u>055/2018</u>
Expediente:	<u>SINDICATO</u>

ASUNTO: Solicitud de Apoyo.

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.6

PRESENTE.

*En virtud que el Próximo, Viernes 07 de Septiembre del presente año, se rendirá el **II INFORMES DE LABORES**, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ixtlahuacán. Por medio del presente Solicito su valioso apoyo económico con la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), para gastos del convivio posterior al evento.*

Agradeciendo de ante mano su atención al presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,
"SERVIR AL PUEBLO"
Ixtlahuacán, Col., a 22 de Agosto del 2018.
LA SECRETARIA GENERAL.**

C. ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA.

*C.c.p. C. ARTURO VAZQUEZ FLORES.- Oficial Mayor.
C.c.p. LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ.- Tesorero Municipal.
C.c.c. GABRIEL DELGADILLO GONZALEZ.- Contralor Municipal.
C.c.p. Archivo.*

Se dio lectura al oficio, por parte del secretario del H. Ayuntamiento, donde los regidores comentan el estar de acuerdo en que se les apoye a los trabajadores sindicalizados con el recurso para su II informe, sin más comentarios fue puesto a consideración votando por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE.-- Dictamen que presenta la comisión de Hacienda Municipal, respecto de la Jubilación del elemento de seguridad pública, C. Ramon Diaz Zamora.

Asunto: Dictamen Jubilación

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA JUBILACION DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA C. RAMON DIAZ ZAMORA.

**HONORABLE CABILDO
Presente.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. PABLO DIEGO RAMIREZ, Regidor; C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, Presidenta Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora; Lic. CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ, Regidora; el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 13, fracción II, de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Recientemente nos fue turnado en sesión ordinaria de Cabildo la solicitud del trabajador RAMON DIAZ ZAMORA, con nombramiento Policía Cuarto adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, acordándose fuese remitido el asunto a la comisión de hacienda municipal. A dicha solicitud se anexo el expediente del trabajador y constancias diversas de su antigüedad laboral.

2.- Los suscritos nos convocamos para tener una reunión de trabajo para el día 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas en la sala de cabildos, a la que convocamos además al Oficial Mayor y al Secretario del Ayuntamiento para que explicasen algunos aspectos en caso de ser necesario.

En mérito de los antecedentes expuestos presentamos a Ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEGUNDO: Que la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado respecto del tema que nos ocupa establece en su artículo 69, fracción X, lo siguiente:

ARTICULO 69.- Son **OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS**, en las relaciones laborales con sus trabajadores:

I.
(REF. DEC. 118, P.O. 26 JUNIO 2013)

IX. Otorgar jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan treinta años de servicio y veintiocho a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones; en ningún caso el monto máximo de una pensión será superior al equivalente a dieciséis salarios mínimos diarios, vigente en la Entidad por día. . . .

TERCERO: Que en el expediente que se acompaña se anexa una certificación del punto número siete de la vigésima primera sesión



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

extraordinaria de Cabildo asentada en el acta número 62 de fecha 01 de septiembre de 2017, en la cual se le reconoció la antigüedad laboral al policía de mérito acreditándosele 81 meses adicionales a los que aparecían en su fecha de ingreso en nómina. En esa misma acta se asienta que el H. Cabildo concluyo que el día 03 de junio de 2018 el referido policía cumpliría sus 30 años de servicio.

CUARTO: *Que se estima que con las documentales referidas se concluye que efectivamente se tiene acreditado el extremo de la temporalidad necesaria para tener derecho al beneficio de la jubilación del trabajador RAMON DIAZ ZAMORA, prevista en el artículo 69, fracción X.*

Por lo antes expuesto y fundado, proponemos a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- *Con fundamento en el artículo 69, fracción X, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como en el artículo 45, fracción I, inciso K) y fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR RAMON DIAZ ZAMORA.***

SEGUNDO.- *Infórmese lo anterior al Trabajador citado y a su superior jerárquico y notifíquese a la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal para que cumplimenten lo necesario o en su caso realicen las previsiones para que se considere lo pertinente en el presupuesto de egresos 2019.*

Dado en el recinto oficial, el día 06 de septiembre del año 2018

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Presidente

C. BANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
Secretario

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ
Secretario

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
Secretaria

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria

Se dio lectura al dictamen, por parte del secretario del H. Ayuntamiento, donde los regidores comentan el estar de acuerdo en

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.9

que se autorice, sin más comentarios fue puesto a consideración votando por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo. -----

--PUNTO NÚMERO OCHO.- Para concluir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, La Presidente Municipal, **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, procede a la clausura, siendo las 10:15 hrs. (diez horas con quince minutos), DANDO FE. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMIREZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.